

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE MARZO**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Desembolsado. %	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	%		%		FECHAS	%				%	%
7-3-919	78,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	78,90, 85 y 90			6-3-919	500,00	Banco de España.....	500		
7-3-919	79,00	» E, de 25.000 » » .....	79,00			7-3-919	299,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos..	500		
7-3-919	79,65	» D, de 12.500 » » .....	79,75			28-2-919	250,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	
7-3-919	80,90	» C, de 5.000 » » .....	81,00			7-3-919	91,00	Banco de Castilla.....	250		
7-3-919	81,50	» B, de 2.500 » » .....	81,50			7-3-919	280,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	285,00
7-3-919	81,50	» A, de 500 » » .....	81,50 y 75			5-3-919	135,00	Banco Español de Crédito.....	250		
7-3-919	81,00	» H, de 200 » » .....	81,00			7-3-919	303,00	Unión Española de Explosivos..	100		
7-3-919	81,00	» G, de 100 » » .....	81,00			7-3-919	98,25	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500		
4-3-919	80,75	En diferentes series.....				7-3-919	48,25	carera España.. } Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>				26-2-919	202,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		192,00
7-3-919	89,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	89,25			4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500		
7-3-919	89,50	» E, de 12.000 » » .....	89,40			7-3-919	122,00	Unión Alcohólica Española....	500		
7-3-919	91,00	» D, de 6.000 » » .....	90,95			14-12-918	24,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100		
7-3-919	91,10	» C, de 4.000 » » .....	91,10			7-3-919	368,00	Mediodía de Madrid.....	500		
7-3-919	91,10	» B, de 2.000 » » .....	91,10			7-3-919	337,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
7-3-919	91,10	» A, de 1.000 » » .....	91,10			7-3-919	353,00	Idem Norte de España.....	475		339,50
7-3-919	92,50	» H, de 200 » » .....						B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata..			854,00
7-3-919	92,50	» G, de 100 » » .....									
17-2-919	90,25	En diferentes series.....	91,10								
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
3-3-919	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....				7-3-919	100,10	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	Interés anual por 100	
3-3-919	87,00	» D, de 12.500 » » .....	86,50			7-3-919	107,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4	
28-2-919	87,10	» C, de 5.000 » » .....	87,00			7-3-919	87,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500	5	107,00
6-3-919	87,50	» B, de 2.500 » » .....				11-3-916	35,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. de Electricidad..	500		87,00
6-3-919	87,50	» A, de 500 » » .....	87,00			9-12-918	35,00	Mediodía de Madrid.....	500		
28-2-919	87,10	En diferentes series.....	86,50			7-3-919	103,75	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	5	103,25
		5 POR 100 AMORTIZABLE				25-1-919	93,00	Madrid a Ariza.... } » B.	500	4 1/2	
6-3-919	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				16-1-919	82,00	» C.	500	4	
7-3-919	96,00	» E, de 25.000 » » .....				4-2-919	67,50	Idem Norte de Espa- } 1. <sup>a</sup> serie.	500		
7-3-919	96,10	» D, de 12.500 » » .....				5-2-919	63,75	ña. Emisión 17 de } 2. <sup>a</sup> serie.	500		
7-3-919	96,50	» C, de 5.000 » » .....	96,25			6-12-918	62,50	Enero 1905..... } 3. <sup>a</sup> serie.	500		
7-3-919	96,00	» B, de 2.500 » » .....	96,00 y 96,10			14-11-918	61,50		500		
7-3-919	97,00	» A, de 500 » » .....	97,00			6-12-918	61,50		500		
27-2-919	96,25	En diferentes series.....									
		OBLIGACIONES DEL TESORO									
13-2-919	101,10	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....				6-3-919	75,00	Ayuntamiento de Madrid			75,00
14-2-919	101,10	» B, de 5.000 » al 4 por 100.....				20-1-919	92,75	Obligaciones.....			
7-3-919	102,70	» A, de 500 » al 4,75 por 100....	102,75			6-3-919	95,50	Idem por resultas.....	500		
7-3-919	102,70	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100....	102,75					Idem para pago de expropiaciones en el Interior.....	500		
						25-2-919	95,00	Cédulas para Idem de Id. en el ensanche.....	500		95,00

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	565,500
Idem fin corriente.....	50,000
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	63,500
5 por 100 amortizable.....	14,500
Acciones del Banco de España.....	2,000
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	»
Azucareras.—Preferentes.....	»
Idem.—Ordinarias.....	»
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10,000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

París, a la vista, cheque, 400.000 francos, a 88,00 pesetas por 100 francos.	50,000	»	a 87,95
	50,000	»	a 87,90
Londres, a la vista, cheque, 17.000 libras, a 22,98 pesetas cada una.	22,000	»	a 22,99
	42,000	»	a 23,00
Nueva-York, a la vista,			

COPIADO POR EL SERVICIO DE ESTADÍSTICA

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Marzo de 1919.

El anticiclón que hoy aparece situado sobre el NW de España, presenta poca consistencia y tiende a desaparecer; en cambio existe una borrasca incipiente en Andalucía, como secundaria de otra más importante del Mediterráneo, que puede hacerse mayor y hacer empeorar el tiempo, que hoy es bueno en la mayoría de

España. Durante las últimas veinticuatro horas llovió en Andalucía. Dominan los vientos de dirección variable y la temperatura llegó a ser inferior a cero sobre la altura castellana. La máxima de ayer fue de 19 grados en Bilbao, la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en León, Palencia, Soria y Segovia.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona,

Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiende a empeorar el tiempo principalmente en Galicia y en Andalucía.

**Nota.**—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## OBSERVACIONES DEL DÍA 8 DE MARZO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 mm).

Horas.	Barómetro en m. y a. 0°	Termómetro en C°	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	705 1	5,6	83	NNE.....	0=Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra ..... 13,6
4	704 5	4,9	84	NE.....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem ..... 0,3
8	704 7	3,8	82	Calma.....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío. (?)
12	704 3	9,8	62	Idem.....	0=Idem.....	»	Casi despejado..	Idem mínima junto al suelo. 1,2
16	703 6	12,3	51	N.....	1=Ventolina...	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros ..... 77
20	704 8	9,9	55	N.....	1=Ventolina...	»	Idem.	

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Ranido Maceira, del Ayuntamiento de Porrño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de doce años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil, cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan:

Edad, treinta y seis años; estatura, regular; pelo, rojo; ojos, castaños; cara, redonda; nariz, regular; color, blanco; señas particulares, ninguna.

Pontevedra, 27 de Enero de 1919.—El Gobernador, Xavier Cabello. M—406

### TESORERIA DE HACIENDA DE CADIZ

La Sala primera del Tribunal de Cuentas del Reino se ha servido dictar una sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Primero. Declarar partida de alcance a favor del Tesoro público la cantidad de 12.286,99 pesetas y responsable directo de la misma a D. Claudio Martínez Alvarez, Agente ejecutivo que fué de la zona de Chiclana de la provincia de Cádiz.

Segundo. Que dicha suma devenga el interés del 5 por 100 anual desde los cinco años últimos a la fecha en que se verificó el reintegro, a cuyo pago y al del

importe del papel invertido en las actuaciones queda obligado el responsable.

Lo que se publica en este periódico oficial para que transcurridos que sean quince días desde que aparezca inserto el presente en el mismo sin haber efectuado el ingreso de referencia, se proceda por la vía ejecutiva de apremio.

Cádiz, 21 de Febrero de 1919.—El Tesorero de Hacienda, Miguel Moral. P—858

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VILLENA

D. José Tornel Montegrifo, Agente auxiliar de Contribuciones, en la zona de Villena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que sigo contra Pedro y Catalina Guardiola Navarro, de ignorado paradero, responsables del débito de Josefa Guardiola López, por contribución rústica de este término municipal, correspondiente al tercer trimestre de 1918 y anteriores, embargué a los referidos deudores sus inmuebles, consistentes en tres tahullas o sean veinticinco áreas, cincuenta y seis centiáreas tierra blanca regadío en este término municipal, partido de las Capellanías de Marín; lindan: por Levante, Catalina Guardiola Navarro; Mediodía, herederos de Francisco Más; Norte, acequia de riego, y Poniente, Pedro Pérez Ugeda.

Tres tahullas o sean veinticinco áreas, cincuenta y seis centiáreas, tierra blanca regadío en este término partida de las Capellanías de Marín; lindan: Mediodía, herederos de Francisco Más; Levante, Antonio Hernández; Norte, acequia, y Poniente, Pedro Guardiola Navarro.

Que las reseñadas fincas están libres de gravamen y en providencia de hoy he acordado su enajenación en pública subasta; acto que tendrá lugar bajo mi presidencia el día 15 de Marzo próximo, a las diez horas, en las Casas Consisto-

riales, siendo posturas admisibles previo depósito las que cubran las dos terceras partes del precio por que salen a licitación.

Y por su cualidad de desconocidos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados o personas que pudiera interesarles, conforme previene el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Villena, 22 de Febrero de 1919.—El Agente auxiliar, José Tornel. P—869

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEVICO DE LA TORRE

Incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, los mozos que a continuación se relacionan, se les cita, llama y emplaza para los actos del sorteo y clasificación de soldados, que han de tener lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Municipio los días 16 del mes actual y 2 de Marzo próximo; bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o por medio de representante legal, serán declarados prófugos.

Mozos que se relacionan. Número 2 del alistamiento.—Antonio Ramos Tombellida, nacido el 17 de Enero de 1898 y es hijo de Antonio y Gregoria.

Número 3 del alistamiento.—Nemesio Mercado Atienza, el 20 de Febrero; de Dionisio y Nemesia.

Cevico de la Torres, 10 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Julián Alba. M—541

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CUEVAS

D. Diego Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en el alistamiento de esta ciudad formado para el Reemplazo del Ejército, del presente año, han sido incluidos, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan, nacidos todos en el año 1898, por ignorarse el paradero de los mismos, así como el de sus familias; se convoca a los interesados, sus padres, parientes y tutores por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que concurran a esta Casa Consistorial a la rectificación y cierre definitivo de alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de los soldados, que tendrán lugar:

La rectificación del alistamiento, el día 26 del actual; el cierre definitivo del alistamiento, el día 9 del próximo mes de Febrero; la celebración del sorteo, el día 16 del expresado mes de Febrero, y la clasificación y declaración de soldados, el día 2 de Marzo de este año.

Advertiéndoles a los expresados mozos que, de no presentarse al último de dichos actos, serán declarados prófugos, con arreglo al artículo 157 de la vigente ley de Reclutamiento.

#### Mozos que se citan.

Angel Mula Rodríguez, hijo de Juan y María Dolores.

Andrés Ruiz Barríos, de Andrés y Catalina.

Andrés Navarro Mesas, de Francisco y Catalina.

Alonso Belmonte García, de Alonso y Juana.

Agustín García Parra, de Alfonso y Juana.

Antonio Aznar Abellán, de Baltasar y Antonia.

Andrés García Navarro, de Manuel y Josefa.

Antonio Navarro Rodríguez, de Alfonso y Catalina.

Antonio Gallado González, de José e Isabel.

Andrés Ponce Soler, de Francisco y Antonia.

Antonio Fernández Caparrós, de Antonio y María.

Alfonso Fernández Jiménez, de Antonio y María.

Antonio Serrano Pérez, de Francisco e Isabel.

Antonio Alarcón Martínez, de Juan y Rosa.

Andrés Flores Navarro, de Diego y Antonia.

Andrés Manchón Jamino, de Antonio y Pilar.

Antonio Rodríguez Rodríguez, de Francisco y Catalina.

Alfonso Fernández Marín, de Ginés e Isabel.

Antonio Alarcón Alonso, de Francisco e Isabel.

Antonio Navarro Guirao, de Miguel y Ana.

Antonio García Asensio, de Salvador y Tomasa.

Antonio Parra García, de José y Ana.

Bartolomé Rodríguez Marín, de Juan y María.

Bartolomé Caparrós Murcia, de Ginés y Francisca.

Bartolomé Gómez Márquez, de Francisco y Francisca.

Domingo Jiménez Rodríguez, de Rodrigo y María.

Diego Navarro Collado, de Pedro y Antonia.

Diego Rodríguez Soler, de Pedro y Catalina.

Diego Tudela Haro, de Diego y Luisa.

Diego Sánchez Martínez, de Andrés y Juana.

Diego López García, de José y María Maravillas.

Diego Elías Nieto, de María.

Diego Ortega Ponce, de Francisco e Isabel.

Diego Santos Gallardo, de Diego y Rosa.

Diego García Flores, de José y Catalina.

Damián Martínez Márquez, de Francisco y Josefa.

Enrique Rosa Silvent, de Pedro e Isabel.

Esteban Caparrós García, de Esteban e Isabel.

Eugenio Alarcón García, de Antonio e Isabel.

Fulgencio Martínez Sáez, de Gabriel y Ana.

Francisco García Martínez, de Francisco y Manuela.

Francisco Navarro Cazoria, de José y Ana.

Francisco Serrano García, de Miguel y María.

Francisco Pérez Pérez, de Antonio y Francisca.

Francisco Alarcón Pérez, de Fernando y María.

Francisco Pérez Ortega, de José y Josefa.

Francisco González Gómez, de Francisco y Francisca.

Francisco Martínez Bravo, de Antonio y Francisca.

Ferreol Estrada Guevara, de Alfredo y Rosario.

Francisco Rodríguez Caparrós, de Manuel y Rosa.

Francisco Ruiz María, de Francisco y Alfreda.

Francisco Flores Tovar, de Pablo y Ana.

Francisco Márquez Jiménez, de Bartolomé y Francisca.

Francisco Martínez Navarro, de Francisco.

Francisco Serrano Guevara, de Juan y Francisca.

Francisco Serrano Márquez, de José y Josefa.

Francisco Navarro Rodríguez, de Antonio y Antonia.

Francisco González Caparrós, de Alfonso y Juana.

Francisco Pérez Avila, de Francisco y Juana.

Ginés Martínez Martínez, de Miguel y María.

Ginés González García, de Pedro y Ana.

Juan Valero Martínez, de Juan y María.

Juan Pérez Pérez, de José y Francisca.

José Collado Llamas, de Ana.

José Zurano Gil, de Salvador y Catalina.

José Haro Alarcón, de Juan y Juana.

José Pérez Rojas, de Rodrigo y Paula.

José Alonso Campos, de Bartolomé y María.

Juan Parra Pérez, de Miguel y Francisca.

Juan Pérez González, de Juan y Ana.

Juan Márquez Molina, de Manuel y María.

Juan Márquez Navarro, de Isabel.

José Martínez Guevara, de Andrés y María.

Juan Gómez Cervantes, de Marcos y María.

José Meca Piernas, de Cayetano y María.

Juan Navarro Mula, de José y Beatriz.

Juan Pérez Fernández, de José y Ana.

José Martínez Gázquez, de Antonio y Ana.

José Fernández Ponce, de Gonzalo y Antonia.

Jesús Peregrin Peregrin, de Juan y Maravillas.

José Castro Pérez, de Diego y María.

Juan Pérez Rodríguez, de Diego y Ana.

José Ardite Guerrero, de José y Francisca.

José Martínez Ponce, de Agustín y Rosa.

José Lorente Aguilera, de Juan y Juana.

Luis Simón Lorente, de Luis y Carmen.

Manuel López Galindo, de Félix y Ana.

Miguel Soler Navarro, de Antonio y María.

Miguel Fernández Gómez, de Ginés y Ana.

Miguel Ponce Pérez, de Bartolomé y Francisca.

Manuel Alarcón Cervantes, de Bartolomé e Isabel.

Manuel Alarcón Pérez, de Antonio y María.

Miguel Sánchez Martínez, de Marcos e Isabel.

Miguel Fernández Martínez, de Luis y Juana.

Miguel Martínez Alarcón, de Francisco y Juana.

Miguel Asensio Asensio, de Diego y Ana.

Martín Flores Valero, de Bartolomé y Ana.

Martín Márquez García, de Antonio y Margarita.

Miguel Martínez Martínez, de Francisco y María.

Pedro Campoy Navarro, de Miguel y María.

Pedro Navarro Pérez, de Pedro y María.

Pedro Gómez Ortega, de Lázaro y Catalina.

Pedro García Casado, de Pedro y María.

Pedro Quesada Martínez, de Pedro y María.

Pedro Alarcón Serrano, de José y María.

Pedro Martínez Castro, de Mariano y Petronila.

Pedro Flores Gómez, de Antonio y Josefa.

Rodrigo Agüera Cánovas, de Rodrigo y Francisca.

Raimundo González Jiménez, de Reimundo y María.

Rodrigo Pérez Serrano, de Lucía.

Rafael Peralta Rodríguez, de Nicolás y Josefa.

Tomás Luque Aguilera, de Francisco y Dolores.

Cuevas, 24 de Enero de 1919.—El Alcalde, Diego Navarro.—D. S. O., Juan Cano. M—401

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CULLAR-BAZA

D. Marcos González Benitez, Alcalde accidental del Ayuntamiento Constitucional de Cullar-Baza.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo que a continuación se relacionan, por el presente se les cita para que comparezcan a esta Sala Capitular al acto del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar el día 9 del actual; al del sorteo, el 16 del mismo mes y al acto de clasificación y declaración de soldados para

el día 2 de Marzo próximo; advirtiéndoles que de no concurrir se les declarará prófugos.

*Mozos que se citan.*

Alfredo García Donuche, hijo de Alfredo y Concepción.

Fernando Jiménez Fis, de Antonio y María.

Juan Reche Sánchez, de Domingo y Francisca.

Andrés Carricondo Sánchez, de Andrés y Beatriz.

Vicente Sánchez López, de José y Asunción.

Ramón Aznar Reche, de Matias y Antonia.

Cesáreo Rodríguez Sarabia, de Angel y Benita.

Andrés Rueda Reche, de Leonardo y Rosenda.

José Juan Reche Cañadas, de Diego y Ramona.

José Jiménez Martínez, de Pedro y María Ramona.

Agustín Salvador Sánchez, de José Antonio y Josefa.

Manuel Martínez Campoy, de Manuel y Encarnación.

Carlos Torres Sánchez, de Julián y María.

José Martínez López, de Luis y María.

Constantino Lledó Polo, de Desiderio y Juana.

Gaspar Moreno Moreno, de Manuel y Vicenta.

Benito González Castillo, de Mateo y Manuela.

Juan Rodríguez Fernández, de Luis y Antonia.

Antonio Simón Reche, de José y Catalina.

Antonio Trambudío Romero, de Sixto y Lucía.

Antonio Sánchez Sánchez, de Pedro y María.

León Masegosa García, de Pedro y María.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cúllar-Baza, 1.º de Febrero de 1919.—El Alcalde Marcos González. M—540

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORNES**

D. Juan Quintana Orihuela, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en este pueblo en el año de 1898, incluidos en el alistamiento de este Municipio como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que pueda llegar a conocimiento de los interesados o de sus padres, cuya residencia también se ignora, a fin de que puedan pedir su inclusión en los Municipios en que sean vecinos, y éstos soliciten la exclusión del de este pueblo. Si no contestaran serán definitivamente alistados en este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la citada ley, quedando por tanto citados a los siguientes actos:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 26 del actual, y hora de las nueve.

2.º A la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tendrá lugar el día 9 de Febrero y hora de las nueve.

3.º Al acto del sorteo, que se celebrará

el día 16 de Febrero y hora de las siete.  
4.º A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 2 de Marzo y hora de las nueve.

*Mozos que se citan.*

Francisco Antonio Muñoz Orihuela, hijo de Félix y de Mercedes.

Juan Miguel Jiménez Fernández, de Bautista y Francisca.

Antonio Casiano Franquelo Cerezo, de José y de Teresa.

Fornes, a 18 de Enero de 1919.—El Alcalde, Juan Quintana. M—443

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAYORGA**

Apesar de las gestiones practicadas por esta Alcaldía, para saber el paradero del mozo Augusto del Barrio Ayo, hijo de Sabino y de María, que ha sido alistado por este Ayuntamiento, para el reemplazo del Ejército del presente año, como comprendido en el caso 5.º, artículo 34 de la ley, no ha sido posible indagar la actual residencia del mozo referido; por lo que se le cita por medio del presente para que concorra a esta Casa Consistorial el día 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, en que tendrá lugar respectivamente, la rectificación definitiva y cierre del alistamiento; sorteo y clasificación y declaración de soldados; apercibiéndole que su falta de comparecencia dará lugar a las correspondientes responsabilidades que la ley determina.

Mayorga, 29 de Enero de 1919.—El Alcalde, Nicolás Moncada. M—408

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIEDES DE ATIENZA**

En el alistamiento que ha formado este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, aparecen comprendidos en el caso 5.º del artículo 34, los mozos:

Juan García García, hijo de Román y Juana, nacido en esta villa el 27 de Mayo de 1898; y

Aurelio Pérez Jiménez, de Jesús y Antonia, el 28 de Julio; no teniendo la menor noticia de la residencia de los mozos ni de sus padres, a pesar de las gestiones practicadas en su averiguación y debiendo celebrarse las operaciones de rectificación de dicho alistamiento en los días 26 del actual y 9 de Febrero próximo a las diez de su mañana, así como el sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar el 16 de dicho Febrero a las siete de su mañana y 2 de Marzo, a las diez de la misma, se les cita por el presente para dichos actos, ante esta Corporación a exponer lo que conduzca a su derecho y responder de la responsabilidad que pueda alcanzarles con arreglo a la Ley, evitando que por su falta de comparecencia pueda declararseles prófugos.

Miedes de Atienza, 15 de Enero de 1919. El Alcalde, Rodrigo Conceda. M—511

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIRANDA DE EBRO**

Hallándose incluidos en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del Ejército de 1919, como comprendidos en los casos 5.º del artículo 34 y 6.º del 38 de la vigente ley de Reclutamiento los mozos:

Pablo Las Heras Valle, hijo de Manuel y Laura.

José López Pinedo, de Aniceto y Vicenta.

Isaías Gonzalo Hernández, de Máximo y Mercedes.

Vicente Reinoso Andrés, de Andrés y Segunda.

Francisco Fernández Serrano, de Francisco e Irene.

Paulino Gracia Plegaray, de Félix y Victoria.

Luis Cob Blanco, de Santiago y Delfina.

Filomeno Martín Martín, de Felipe y Regina.

Pedro Para Perada, de Sinfioriana.

Jesús López García, de Sisebuto y Zoila.

Bernardo Ortiz Bermejo, de Romualdo y Pía.

Dionisio Urbina Zaton, de Juan y María.

Félix Díaz Fabián, de Benito e Inés; y

José Manuel Ingunza Daynes, de Manuel y Rosa, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Alcaldía el 9 de Febrero, al cierre definitivo; el 16, a las siete de la mañana, al sorteo; y el día 2 de Marzo, a las ocho, a la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que de no hacerlo les parará perjuicio.

Miranda de Ebro, 30 de Enero de 1919. —El Alcalde, José de la Eranueva. M—407

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PONTEVEDRA**

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Otero Campos, cuyas señas personales se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticias, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre Joaquina, pueda profuicir a favor de su otro hijo Claudino, comprendido en el alistamiento de 1918, una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley.

*Señas que se citan.*

Edad, treinta y seis años; estatura, regular; pelo, negro; ojos, ídem; nariz, boca y cara, regular; color, trigüeño; particulares, ninguna.

Pontevedra, 23 de Enero de 1919.—El Gobernador, Xavier Cabello. P—436

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POZOBLANCO**

D. Mateo Quirós García, Alcalde accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio para el reemplazo del Ejército correspondiente al año actual, los mozos nacidos en esta villa el año 1898, cuyos nombres se expresan a continuación, e ignorándose su paradero, así como la residencia de sus familias; por el presente que será publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se les cita para que concurren a todas las operaciones del reemplazo que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, la rectificación del alistamiento el día 26 del actual y hora de las once; el cierre definitivo del alistamiento el día 9 de Febrero y hora de las once; el sorteo el día 16

del mismo mes y hora de las siete y la clasificación y declaración de soldados el día 2 de Marzo y hora de las nueve; advirtiéndoles que de no presentarse por sí o por medio de persona que los represente, incurrirán en las responsabilidades que determina el artículo 101 de la ley.

*Mozos que se citan.*

Antonio Velasco López, hijo de Angel e Isabel.

Francisco Moreno González, de Manuel y Sebastiana.

Rafael Castro, de desconocidos.

José Rafael Merchán, de desconocidos.  
Pozoblanco, 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Mateo Quirós. M—521

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO**

D. Máximo Fernández Cocañin, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Constantino Uribela-rea García, hijo de Vicente y Manuela; Emilio Gerardo Suárez García, de José y Celestina; José Luis González Alvarez, de José y Alvara; Joaquín Plácido Solís García, de Julio y Luisa, y José Armando Suárez Crespo, de Ramundo y Ramona, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 9 y 16 del corriente, segundo y tercero domingos, y el 2 de Marzo próximo, primer domingo, en que tendrán lugar, respectivamente, la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, el sorteo de mozos y la clasificación y declaración de soldados en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, y demás personas a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

San Martín del Rey Aurelio, a 28 de Enero de 1919.—El Alcalde Máximo F. Cocañin. M—548

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLE DE ABDALAJIS**

D. José Armero González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, que se encuentran comprendidos en este alistamiento para el reemplazo del Ejército del actual ejercicio, que no han podido ser notificados personalmente, se les advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, por sí o por medio de legítimo representante, a los actos de la lectura y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en los días 9 y 16 de Febrero actual y 2 de Marzo próximo, respectivamente y horas de reglamento, para que puedan aducir las reclamaciones que crean oportunas, caso contrario serán declarados prófugos y demás responsabilidades a que hubiese lugar.

*Mozos que se citan.*

José Rosa Muñoz, hijo de José y Ana.  
Antonio Rabaneda Gómez, de José y María.

Juan Vehonza Mena, de Blas e Isabel.  
Elias Pedrosa Fuentes, de José y María Dolores.

Francisco Martín Pinto, de Francisco y Francisca.

José Gómez García, de Fernando y Josefa.

Juan Castillo Gómez, de Alonso y María.  
Manuel Martín Puy, de Francisco y Polonia.

Fernando Espejo Muñoz, de Fernando y Josefa.

José García Carrasco, de Juan y Teresa.  
Antonio Domínguez Pérez, de Antonio y Ana.

Juan Montero Martín, de Juan e Isabel.

José Vega Domínguez, de Jacinto y Antonia.

Cristóbal Mir Castillo, de José y María.

Juan Bravo Muñoz, de Antonio y María.

Francisco Jiménez Muñoz, de Antonio y Ana.

Valle de Abdalajis, 5 de Febrero de 1919.—El Alcalde, José Armero. M—549

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VELEZ BENAUDALLA**

D. Antonio Pedrosa Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Vélez Benaudalla (Granada).

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento a petición de Luis Salazar Cortés, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su padre Basilio Santiago Salazar, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 69 de su Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Basilio Santiago Salazar se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Basilio Santiago Salazar es hijo de Juan y Antonia, cuenta sesenta y cuatro años de edad, pelo rizado, ojos melados, nariz regular, barba poca, estatura mediana, picado de viruelas.

Vélez Benaudalla, 30 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Antonio Pedrosa. M—551

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VELEZ BLANCO**

D. Plácido Torrecillas Fajardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento de este pueblo, formado para el Reemplazo del Ejército del presente año, han sido incluidos, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, los mozos que a continuación se expresan, nacidos todos en el año 1808, e ignorándose el paradero de los mismos, así como de sus familias, se convoca a los interesados, sus padres, parientes o tutores por medio del presente edicto, que se inserta en la GACETA DE MADRID, para que concurran a esta Casa Consistorial a los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 9 y 16 del actual y 2 de Marzo próximo, respectivamente;

advirtiendo a expresados mozos que de no presentarse al último de dichos actos serán declarados prófugos, con arreglo al artículo 157 de la vigente ley de Quintas.

*Nombres de los mozos.*

Agustín Mata Martínez, hijo de Alfonso y Rafaela.

Angel Teruel Guirao, de Martín y Sebastiana.

Antonio Asensio Díaz, de Francisco y Ana.

Antonio García Gallardo, de Francisco y Ana.

Antonio Pérez Navarro, de Antonio y María.

Antonio Sánchez Mulos, de Domingo y María.

Antonio Vázquez Martínez, de Manuel e Isabel.

Blas Navarro Torrecillas, de Juan y Ana.

Eloy Expósito Jordán, de Pedro y Juana.

Eliseo Fidel Jordán, de Pedro y Juana.

Francisco Sánchez Pardo, de Antonio y María.

Francisco Torres Gómez, de Mateo y Ana.

Jesús Martínez Sánchez, de Antonio y Trinidad.

Joaquín Matínez Marcos, de Joaquín y Joaquina.

José Aliaga González, de Gregorio e Isabel.

José Jiménez Fernández, de José y María.

José Martínez Pérez, de Mateo y María.

Juan Cabrera Alarcón, de Francisco y Catalina.

Juan Expósito Cabrera, de Gregorio y Antonia.

Juan Navarro Mulos, de José y María.

Juan Romero Martínez, de Pedro y Luisa.

Juan Sánchez Marín, hijo natural de María.

León Serrano Martínez, de Martín y Josefa.

Lorenzo López Martínez, de Miguel y Antonia.

Mateo Cano Cano, de Juan y María.

Pedro Abril Martínez, de Andrés y Dolores.

Pedro Alcaina Martínez, de Juan y Antonia.

Pedro Díaz Gil, de Manuel y Olalla.

Pedro Martínez López, de Pedro y María.

Pedro Ruiz Esteban, de Pedro y María.

Salvador Martínez Gallardo, de Prudencio y Francisca.

Susano Llamas Belmonte, de Manuel y Antonia.

Tomás García Pageo, de Andrés y Clementa.

Ubaldo Mulos Galindo, de Antonio y Amalia.

Victoriano Ruzafa Hita, de Antonio y Eleuteria.

Vélez Blanco, 3 de Febrero de 1919.—P. S. M.: El Secretario, Mariano Alvarez.—El Alcalde, Plácido Torrecillas. M—553

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VELEZ-RUBIO**

D. Diego Andreo López, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos y sus familias que al-



final se relacionan, se citan por medio del presente para los actos de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Capitular los días 26 del actual, 9 de Febrero, 16 del mismo y 2 de Marzo, respectivamente, cuyos mozos han sido alistados como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley; advirtiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Antonio Sánchez Vázquez hijo de Miguel y Rosa.

Pedro Martínez Martínez, de Pedro y Catalina.

Antonio López Ortiz, de Antonio y María.

Pablo Pérez Guisao, de José y Catalina.

Diego García López, de Juan Pedro y Francisca.

Andrés Torrente Molina, de Estaban y Juana.

José Asánega Arjona, de Francisco y Juana.

Ginés Sánchez Pérez, de Juan y Ana.

Antonio Andreo Navarro, de Antonio y Antonia.

Pedro Romero Galera, de Juan y Andrea.

Juan Romero Galera, de Juan y Andrea.

José Olivares García, de Providencia.

Miguel Cayuela Jordán, de Antonio y Beatriz.

Alfonso Romero López, de José y Juliana.

Antonio Martínez Reina, de Pedro y Francisca.

Manuel Sánchez Morales, de Fernando y María.

Francisco Ruiz Larrosa, de José y Lucía.

Afonso Asánega Soia, de Ana.

Manuel Vico Martínez, de Joaquín y María Julia.

Antonio Torrente Cayuela, de Miguel y Juliana.

Agustín Vélez Manchón, de Joaquín y María.

Ginés Sánchez Miravete, de Ginés y María.

Juan Jiménez Cabrera, de Juan y María.

Emilio Rubio López, de Emilio y Margarita.

Antonio Caballero Andreo, de Pedro y María.

Francisco Martínez Pérez, de Antonio y Beatriz.

Agustín Manchón Simón, de María.

Andrés Molina Gea, de Antonio y Ana.

Manuel García Sánchez, de Bartolomé y Rosa.

Andrés Vázquez Elvira, de Manuel y Francisca.

Francisco López Pérez, de Antonio y María.

Antonio Elvira Martínez, de Antonio y Catalina.

Antonio García Larrosa, de Francisco e Isabel.

Vélez-Rubio, 17 de Enero de 1919.—El Alcalde primer Teniente, Diego Andreo.—P. S. M., Amador Ursúa. M—550

previniéndoles que de no concurrir a este último acto serán declarados prófugos, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

#### Mozos que se citan.

Manuel Rodríguez Coletto, hijo de Santiago y Manuela; nació el 21 de Enero de 1898.

Agustín Muñoz Moreno, de Juan y María; en 14 de Marzo.

Manuel Romero Ruiz, de José y María; en 5 de Mayo.

Francisco Zamora Treviño, de Francisco y Antonia; en 3 de Junio.

Francisco Díaz Cepas, de Andrés y María; en 25 de Junio.

Miguel Abellaneda Sánchez, de Juan e Isabel; en 17 de Julio.

Hilario Exposito Morales, de Pedro y Concepción; en 21 de Octubre.

Juan Rodríguez Romero, de José y María; en 30 de Octubre.

Antonio Treviño Morales, de Juan y Ana; en 23 de Diciembre.

Villanueva de Córdoba, 5 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Tomás Fernández. M—552

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 855.834 de pesetas nominales 10.000, en acciones preferentes de la Sociedad Azucarera de España, expedido por este Establecimiento en 13 de Octubre de 1918, a favor de D. Florentín Rodríguez Casanova García San Miguel, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 25 de Febrero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Marzo de 1919.—El Vice-secretario. X—568

### COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, y a los efectos del artículo 26 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 13 (trece) de Abril próximo, a las tres de la tarde, en el Salón de actos del Banco de España.

En relación con lo que dispone el artículo 22 de dichos Estatutos, podrán asistir a la Junta todos los Accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con ocho días, por lo menos, de antelación a la celebración de aquélla, las depositen o tengan depositadas en el Banco de España o sus sucursales o en otros Bancos o Establecimientos de crédito análogos que se hallen debidamente constituidos con arreglo a las leyes.

Para acreditar y ejercitar su derecho deberán los Accionistas presentar los correspondientes resguardos de depósito que les expidan el Banco de España o sus sucursales o los otros Bancos o Estable-

cimientos de crédito dichos, debiendo constar en esos documentos la numeración de las acciones de que se trate y la fecha desde la que se hallan depositadas a nombre del Accionista a quien pertenezca.

La presentación de los resguardos o certificados referidos podrán hacerla en las Oficinas centrales de la Compañía, desde el día 24 del corriente mes de Marzo hasta el día antes de la celebración de la Junta, de diez de la mañana a una de la tarde.

El derecho de asistencia de los Accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al portador, se acreditará por los libros de la Compañía.

Los Accionistas que no concurren personalmente a la Junta podrán conferir su representación a otro que asista por derecho propio.

Las Corporaciones y personas jurídicas o morales, las mujeres casadas y los menores concurrirán por medio de sus legítimos representantes o gestores o de las personas con derecho de asistencia a la Junta en quienes éstos deleguen.

A cada accionista que acredite su derecho de asistencia a la Junta se le entregará una papeleta en la que se hará constar dicho derecho y el número de acciones con que concurren. En esta papeleta se hará constar, además, en el caso de que el Accionista delegue su representación en otro con derecho de asistencia, el nombre de éste. La delegación se podrá hacer por medio de carta al Director Gerente de la Compañía o en cualquiera otra forma eficaz en Derecho.

Las papeletas correspondientes a las mujeres casadas, a los menores y a las entidades jurídicas que hayan de concurrir por medio de sus legítimos representantes o gestores se extenderán a nombre de aquéllos, expresándose, además, el de la persona que los represente, y también, en su caso, el del Accionista en quien esta persona delegue.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Junta, desde cuatro días antes de la reunión de la misma, se facilitará a los Accionistas en las oficinas centrales de la Compañía, de diez de la mañana a una de la tarde, la Memoria en que el Consejo les dé cuenta de su gestión durante el ejercicio de 1918 y copia de las proposiciones que aquél presente.

Los Accionistas podrán presentar en las mismas oficinas centrales y hasta la víspera de la reunión de la Junta, durante las horas de oficinas, las proposiciones que estimen oportunas, debiendo ir autorizadas con cinco firmas, por lo menos, con arreglo a lo prevenido en el número 4.º del artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.—El Secretario general, Luis de Albacete. X—573

### MODERNE GARAGE FRANCO ESPAGNOL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad para que concurren a la Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Marzo, a las diez de su mañana, en el domicilio social, calle de Santa Engracia, número 31, y que tendrá por objeto la aprobación del balance del ejercicio próximo pasado.—El Consejo de Administración. X—569

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE CORDOBA

D. Tomás Fernández Gutiérrez, Alcalde accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, se les hace saber por medio del presente que deben presentarse en estas Casas Consistoriales, en los días 16 del actual y 2 de Marzo próximo en que tendrán lugar los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente,

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

DOMICILIACIÓN EN ESPAÑA DE VALORES PAGADEROS EN EL EXTRANJERO EN PESETAS O FRANCOS

Entrega de los títulos definitivos de obligaciones domiciliadas en España de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> hipotecas de Asturias, Galicia y León.

Esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores

de resguardos de canje de las series indicadas, que la entrega de las láminas definitivas tendrá lugar, a partir del día 15 del actual, en las mismas dependencias, en que se entregaron para el canje las carpetas provisionales y hasta los números que a continuación se indican:

SERIES	Madrid.	Barcelona.	San Sebastián.
Asturias, Galicia y León, 1. <sup>a</sup> hipoteca, hasta el resguardo número.....	1.529	26	Todos.
Asturias, Galicia y León, 2. <sup>a</sup> hipoteca, hasta el resguardo número.....	207	108	Idem.
Asturias, Galicia y León, 3. <sup>a</sup> hipoteca, hasta el resguardo número.....	148	49	Idem.

En atención a hallarse muy próximo el vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1919, en el cual deben cobrar sus intereses los títulos de las series expresadas, y para dar al público las mayores facilidades, se entregarán las nuevas láminas con cupón de 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1919 unido, entregándose en representación del de 1.<sup>o</sup> de Abril

una factura liquidada, convenientemente habilitada para el cobro el mismo día del vencimiento, en las mismas dependencias en que la entrega de los títulos ha de tener lugar.

Madrid, 5 de Marzo de 1919.—El Secretario del Consejo, Ventura González.  
X—556

**INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN**

**Oficio estatutario año 1918-19.**

Al Excmo. Señor CHANCELLOR de la UNIVERSIDAD DE OXFORD.

EXCMO. SEÑOR:

El Instituto de Valencia de Don Juan tiene el honor de dirigir a V. E., a la vez que publica en la GACETA DE MADRID, el oficio anual a que se contraen las bases 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de su Estatuto.

En todo el año próximo pasado han proseguido las obras de nueva planta del Instituto, no obstante entorpecimientos, para traída de materiales, que se originaban en la crisis general de servicios de transporte. Ultimada la fábrica de ladrillo en todo el edificio, se ejecutan las esculturas de la portada, de piedra, inspirada en la del Hospital de la Latina, de esta Corte.

Los trámites y reparos a que se halla supeditada en los Estados Unidos la testamentaria de la Excmo. Sra. Condesa de Valencia de Don Juan, son parte a que el Instituto no haya disfrutado del legado dispuesto a su favor por dicha su co-Fundadora. No cabe, por tanto, respecto del ejercicio que se informa, reseña a) de recursos disponibles para el Instituto, ni b) de su inversión en gastos, supliídos por el Fundador.

c) Han dado comienzo el traslado de la Biblioteca y las instalaciones del Museo del Instituto, prosiguiendo la labor indispensable de índices que comprendan ahora objetos de arte español, depositados de años a esta parte en el Museo Arqueológico Nacional.

Habiendo aprobado las Cortes del Reino el proyecto sometido a su deliberación por el Gobierno de S. M., fué promulgada la ley de 11 de Agosto 1918 (GACETA DE MADRID, 7 Sept.): que declara exentas del impuesto de Derechos reales las adquisiciones de bienes realizadas o que realice el Instituto.

Dios guarde a V. E. largos años.

Madrid, 14 de Marzo de 1919.

A. MAURA.

M. ASÍN Y PALACIOS.

DUQUE DE ALBA.

ARCHER M. HUNTINGTON

C. H. READ.

G. J. DE OSMA.

X—570

**BANCO DE CASTILLA**

Balace general en 31 de Diciembre de 1918 aprobado por la Junta general celebrada el 27 de Febrero de 1919.

ACTIVO	Pesetas
<b>Cuentas de efectivo:</b>	
Caja .....	1.675.278,39
Cartera .....	13.402.678,86
Cuentas corrientes .....	13.094.378,39
Cuentas varias .....	2.070.567,70
Cupón número 48 pagado a cuenta de beneficios 1918.....	130.000,00
Inmuebles .....	192.252,98
Mobiliario .....	4396,24
	<hr/>
<b>Cuentas nominales:</b>	30.807.552,76
Valores en depósito .....	64.100.399,10
Valores en garantía .....	5.421.133,25
	<hr/>
<b>Total activo.....</b>	<b>100.331.085,11</b>

PASIVO	Pesetas
<b>Cuentas de efectivo:</b>	
Capital .....	6.500.000,00
Cuentas corrientes .....	18.691.361,80
Cuentas varias .....	3.168.519,01
Efectos a pagar .....	8.739,65
Fondo de reserva .....	650.000,00
Fondo de previsión .....	675.000,00
	<hr/>
<b>Ganancias y pérdidas:</b>	
Remanente de 1917. 40.629,39	
Beneficios en 1918. 864.762,91	905.392,30
	<hr/>
	30.807.552,76
<b>Cuentas nominales:</b>	
Acreedores por depósitos .....	64.100.399,10
Acreedores por garantía .....	5.421.133,25
	<hr/>
<b>Total pasivo.....</b>	<b>100.331.085,11</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.—S. E. u O.: El Jefe de Contabilidad, Jenaro Soubrié.—V.º B.º: El Director, Ricardo Klímsh. X—559

**LA UNION CORCHETERA, S. A.**

Barcelona.

Balace cerrado en 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	Pesetas
Casa fábrica, maquinaria y accesorios .....	129.124,22
Efectos a cobrar, Banco Español del Río de la Plata, London County Westminster & Parr's Bank, Banco de España, Banco de Préstamos y Depósitos, Caja, Giros al cobro y Cuentas corrientes.....	215.145,48
Mercaderías generales y gastos de fabricación.....	60.819,10
	<hr/>
	405.088,80
<b>PASIVO</b>	
Capital social representado por 500 acciones en circulación...	250.000,00
Acreedores varios.....	27.203,03
Fondo de reserva y beneficios a repartir.....	127.885,77
	<hr/>
	405.088,80

El Presidente, Joaquín Durán.—El Secretario, José Comas Romeu.—El Director, Pedro Folch. X—563

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de Obligaciones cuyos cupones son vencidos en 31 del mes actual que el importe de los mismos será satisfecho, a partir de 1.º de Abril próximo, en la forma siguiente:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón	Descuento por impuestos	Valor líquido del cupón
Serie A. 5 por 100 1.ª hip. de Valladolid a Ariza.....	52	12,50	0,80	11,70
Serie B. 4 ½ por 100.....	40	11,25	0,715	10,535
Serie D. 4 por 100.....	18	10,00	0,64	9,36
Serie E. 4 ½ por 100.....	20	5,625	0,355	5,27
T. B. F. emisiones 1886 y 1887, 2 ¼ por 100.	66-64	5,625	0,37	5,255

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de las series A. y E. por los Bancos del Comercio y de Bilbao, respectivamente.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—

**CEMENTOS Y CANTERAS DE VALHONDO**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en nuestro domicilio social Jorge Juan 63, el 29 de Marzo corriente a las diez de la mañana.

Madrid, 7 de Marzo de 1919.—El Presidente G. Cacho. X—565

**COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE HUESCA**

El que suscribe, Presidente del Colegio de Corredores de comercio de Huesca.

Hago saber: Que por renuncia del cargo, admitida por Real orden de 7 de Enero último, ha sido dado de baja en la matrícula correspondiente y en este Colegio el Corredor D. Pedro Aventin Boj.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento interino de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885 en consonancia con los artículos 98 y 946 del Código de Comercio se publica en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de la provincia y en la tablilla de la Bolsa para general conocimiento, a fin de que los que se consideren con derecho entablen ante este Colegio las reclamaciones consiguientes dentro del plazo de seis meses a que autorizan las vigentes disposiciones, y poder recurrir contra la fianza constituida por dicho Corredor, si a ello hubiere lugar, o declararla libre y que la Superioridad ordene su inmediata devolución.

Huesca, 26 de Febrero de 1919.—El Presidente, Emilio Moiraire. X—558

**SOCIEDAD ANONIMA MINERA SAN CAYETANO**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, a las doce del día 30 del corriente, en el Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, calle de la Victoria, número 1.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.—El Presidente, Miguel García Martínez. X—572

**MINAS DEL TESORERO**

SOCIEDAD ANÓNIMA

El 31 de Marzo, a las quince, celebrará Junta general de accionistas. Domicilio social: San Jerónimo, 38.

El Secretario, Luis Muro. X—566

**EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la misma, el 31 del mes de la fecha, y a las quince horas, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Acta de Junta general anterior.
- 2.º Aprobación o reparos de las cuentas, memoria y balance del año 1918.
- 3.º Elección de cuatro accionistas que

subran igual número de vacantes de consejeros.

Ceuta, 5 de Marzo de 1919.—El Secretario, Melitón Carballido. X—571

**LA COOPERATIVA HIPOTECARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrará Junta general ordinaria el día 23 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Progreso, 1.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.—El Secretario. X—574

**LA AGRICOLA ESPAÑOLA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Rambla de San José, número 32, al objeto de renovar el citado Consejo, y aprobar el balance y cuentas corrientes del ejercicio del año 1918.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos equivalentes, antes del día 25 del corriente Marzo, en el domicilio social y en horas de oficina.

Barcelona 3 de Marzo de 1919.—El Secretario general, Emilio Lacasa. X—564